

ADM 2134/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 184.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

**DIJERON:** Visto que el Poder Ejecutivo Provincial dispuso por Decreto N° 1449-SGG-2017, declarar asueto administrativo total el día martes 2 de mayo de 2017, con motivo de la celebración, el día 3 de mayo, de las festividades religiosas del Santo de la Quebrada y del Señor de Renca, facilitando la concurrencia a los referidos santuarios religiosos de los peregrinos y feligreses que, en la mencionada fecha, renuevan sus expresiones de fe.-

Que es también intención del Alto Cuerpo facilitar a todo el personal del Poder Judicial Provincial, la participación en dichas celebraciones.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9° de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I.- DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales el día 02 de mayo de 2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-